

RAFAEL CABRERO ESPADAS, SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD RONSA S.A.

A) CERTIFICA

1º) Que en fecha 18 de junio de 2015, a las diez horas, en la calle Raimundo Fernández Villaverde nº 45 de Madrid, se celebró en primera convocatoria, reunión de la Junta General Ordinaria de accionistas de la Sociedad, legalmente en la página web <http://www.ronsa.com/> desde el 14 de mayo de 2015, a la que asistieron 6 accionistas, de los cuales asistieron personalmente 3 accionistas, que representan el 67,20% del capital social, y representados 3 accionistas, que representan el 28,84% del capital social, representantes por tanto en su conjunto del 96,05% del capital social, con arreglo al siguiente orden del día aceptado por todos los asistentes a la reunión, que se incluye en la convocatoria de la Junta General, cuyo texto íntegro se transcribe a continuación:

S.A. RONSA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta General Ordinaria el día 18 de junio de 2015 a las diez horas, en el domicilio social, Raimundo Fernández Villaverde, 45 de Madrid, o en su caso, en segunda convocatoria, el día siguiente a la misma hora y lugar con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Primero.- Examen y aprobación de las cuentas anuales, gestión del Consejo, Informe de gestión y aplicación del resultado del ejercicio, todo ello correspondiente al año 2014.
- Segundo.- Nombramiento de nuevo Consejero: don José María Bandeira García.
- Tercero.- Reección de Consejeros: Doña María Victoria Múgica Noguera, don Rafael Cabrero Espadas, doña Teresa Micaela Mencos Valdés y don Arturo Orive Rodríguez.
- Cuarto.- Cese, nombramiento o renovación, en su caso, de los Auditores de Cuentas.
- Quinto.- Fijación de la retribución a percibir por el Consejero Delegado con funciones ejecutivas para el ejercicio 2015 y ratificación de las percibidas en 2014.
- Sexto.- Voto consultivo en relación al Informe Anual sobre remuneración de los miembros del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2014.
- Séptimo.- Modificación de los Estatutos Sociales para adaptarlos a las novedades legislativas introducidas por la Ley de Sociedades de Capital e introducir alguna modificación técnica.
- a) Título II - Capital Social y Acciones: Artículo 6.
b) Título IV - Capítulo I – De la Junta General: Artículos 18 y 23.
c) Título IV - Capítulo II- Consejo de Administración: Artículos 29, 30, 35, 36 se suprime la actual redacción del artículo 37.

- Octavo.- Modificación del Reglamento de la Junta General de Accionistas para adaptarlo a los nuevos estatutos y a las novedades legislativas de la Ley de Sociedades de Capital.
- Noveno.- Modificación del Reglamento del Consejo para adaptarlo a los nuevos estatutos y a las novedades legislativas de la Ley de Sociedades de Capital.
- Décimo.- Derogación de los actuales y aprobación de un nuevo texto refundido, tanto para los estatutos, como para los Reglamentos de la Junta General de Accionistas y Reglamento del Consejo.
- Undécimo.- Delegación de facultades para complementar, desarrollar, ejecutar, interpretar, subsanar y formalizar los acuerdos adoptados por la Junta General.
- Duodécimo.- Lectura y aprobación del Acta.

Derecho de participación, información, asistencia, representación y voto:

En el domicilio social así como en la página web de la Sociedad (<http://ronsa.com/>) cualquier accionista podrá obtener, inmediata y gratuitamente los documentos que han de ser sometidos a la Junta, así como el informe de auditoría del ejercicio.

Podrán asistir a la Junta General, y ejercer el derecho de voz y voto, los titulares de al menos cinco acciones - o sus representantes mediante poder notarial o escrito eficaz para esta junta - que acrediten la certificación del Registro de Anotaciones en Cuenta en una entidad bancaria o el depósito de las acciones en la Caja de la Sociedad, con una antelación de cinco días a la fecha de celebración de la Junta. Cada cinco acciones dan derecho a un voto. Los accionistas podrán agrupar las acciones.

Foro electrónico:

De acuerdo con lo dispuesto en el art.539.2 de la Ley de Sociedades de Capital, la sociedad ha habilitado un foro de accionistas en su página web (<http://ronsa.com/>) al que podrán acceder tanto los accionistas individuales como las asociaciones voluntarias que se puedan constituir, con el fin de que puedan publicar propuestas que pretendan presentarse como complemento del orden del día anunciado en la convocatoria, solicitudes de adhesión a tales propuestas, iniciativas para alcanzar el porcentaje suficiente para ejercer un derecho de minoría previsto en la Ley, así como ofertas o peticiones de representación voluntaria. Para acceder al Foro, los accionistas deberán obtener a través de la web (www.ronsa.com) una clave de acceso específica siguiendo las instrucciones y condiciones de uso del mismo aprobadas por el Consejo y publicadas en la misma web.

Madrid, 31 de marzo de 2015.

El Secretario del Consejo de Administración.- D. Rafael Cabrero Espadas

2º) Que en dicha reunión se tomaron por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.- Examen y aprobación de las cuentas anuales, Informe de gestión y aplicación del resultado del ejercicio, todo ello correspondiente al año 2014.

- a) APROBAR LAS CUENTAS ANUALES correspondientes al ejercicio 2014 cerrado el 31 de diciembre de 2014.

b) APLICAR EL RESULTADO en los siguientes términos:

Se destina el resultado (beneficio) del ejercicio, en su totalidad, a Reservas Voluntarias por un importe de 576.639,10 euros.

Segundo.- Nombramiento de nuevo Consejero: don José María Bandeira García

Se acuerda, por unanimidad, nombrar Consejero a don José María Bandeira García, propuesto por la Comisión de Nombramientos en su sesión celebrada el 27 de marzo de 2015, por el plazo máximo estatutario.

Tercero: Reelección de Consejeros: Doña María Victoria Múgica Noguera, don Rafael Cabrero Espadas, doña Teresa Micaela Mencos Valdés y don Arturo Orive Rodríguez.

Se acuerda, por unanimidad, reelegir como Consejeros de la Sociedad, propuestos por la Comisión de Nombramientos en su sesión celebrada el día 27 de marzo de 2015, por el plazo máximo estatutario, a los señores que a continuación se detallan:

- D^a. María Victoria Múgica
- D. Rafael Cabrero Espadas
- D^a Teresa Micaela Mencos Valdés
- D. Arturo Orive Rodríguez,

Cuarto.- Cese, nombramiento o renovación, en su caso, de los Auditores de Cuentas.

Se acuerda por unanimidad nombrar Auditor de Cuentas de la Sociedad, para los ejercicios 2015, 2016, y 2017, a la firma BAILÉN 20, con C.I.F. A79099156, domiciliada en 28035 Madrid, calle Gabriela Mistral, 19 e inscrita en el Registro Mercantil de Madrid Tomo 9557, Folio 55, Hoja M-739683, Inscripción 1^a, y en el R.O.A.C. con el número S 2325.

Quinto.- Delegación de facultades para la ejecución y elevación a público de los acuerdos que procedan, adoptados en la Junta.

Se acuerda por unanimidad facultar expresamente a todos los miembros del Consejo de Administración para que cualesquiera de ellos indistinta y solidariamente y tan ampliamente como fuera menester, puedan ejecutar, interpretar y completar los acuerdos adoptados en la presente Junta General de Accionistas e igualmente para formalizar, subsanar y solicitar su inscripción, cuando así procediere, para proceder a la protocolización notarial de las certificaciones correspondientes, y/o para comparecer ante Notario con objeto de otorgar y firmar cuantas escrituras públicas fueran necesarias, incluso escrituras de aclaración, complemento, rectificación o subsanación que fuesen precisas, en su caso, como consecuencia de la calificación verbal o escrita del Registrador Mercantil, hasta su inscripción en dicho Registro y en los demás Registros Públicos que procedan.

Asimismo se acuerda por unanimidad, facultar expresamente a todos los miembros del Consejo de Administración para que, cualquiera de ellos, solidaria e indistintamente, puedan llevar a cabo el depósito de las Cuentas Anuales, expidiendo cuantos documentos y certificaciones sean precisas a tal efecto conforme al Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y demás normas de aplicación.

3º) Fueron aprobados por unanimidad todos los puntos del Orden del Día que figuran en el Anuncio de la convocatoria a Junta.

El acta de la presente Junta, fue redactada con todos los requisitos del artículo 97 del Reglamento del Registro Mercantil.

El acta de la Junta fue leída, aprobada por unanimidad, y firmada por el Secretario del Consejo de Administración con el Vº Bº de la Presidenta, al final de la reunión el mismo día de su celebración.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente certificación, en Madrid a veintidós de junio de dos mil quince.

Vª Bº La Presidenta

El Secretario

Mª Victoria Múgica Noguera

Rafael Cabrero Espadas